

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de julio del 2022

Oficio Circular No. 049-DSE-2022

Señores y Señoras
SUBSECRETARIOS DE ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIONES GENERALES
SUBDIRECCIONES GENERALES
COORDINACIONES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
JEFATURAS DE UNIDADES
Sus Oficinas


Estimados (as) Funcionarios (as):

Por este medio se les instruye que, para proceder a realizar consultas, actividades, procesos, contrataciones, nombramientos, Licitaciones, aumentos salariales, etc., en el cumplimiento de sus funciones, deben solicitar la aprobación y Visto Bueno de este suscriptor, detallando los objetivos de dicha actividad y la fuente de financiamiento, con el propósito de asegurar el cumplimiento de nuestro objetivo misional; brindar educación de calidad a los niños y niñas de Honduras.

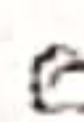
En ese contexto, se les comunica que, de no acatar la instrucción emanada, se deducirán las responsabilidades que el caso amerita.

A la espera de que atiendan la observación, para futuras gestiones me suscribo de ustedes.

Atentamente,


PROFESOR DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELASCO
Secretario de Estado en el Despacho de Educación



 Archivo